

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

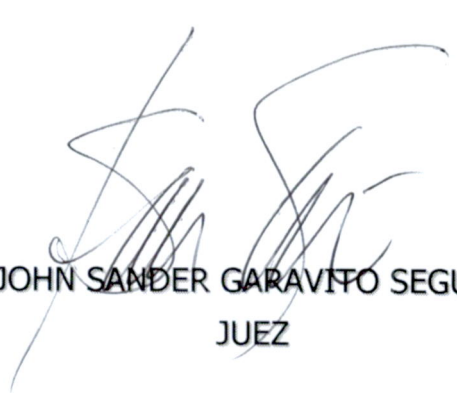
Rad.: **076** 2019 02345

Reconócese personería a la abogada Nancy Daniela Rodríguez Ortiz como apoderada de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

Téngase en cuenta el trámite de la citación para la notificación personal de los ejecutados Ana Carmenza León Forero y Omar Alirio Florián Salinas, a la dirección física informada.

En consecuencia, se insta a la parte demandante para que proceda con su vinculación por aviso en los términos del artículo 292 del C.G.P., en el cual deberá indicarse la dirección electrónica del despacho, la cual es cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-200 de 18 de noviembre de 2021.